

Manual para Facilitación de Círculos de Diálogo
en Instituciones Educativas



Adaptación del Manual para facilitadores de círculos de Key Praxis

Costa Rica 2009

Elaborado por:

Fabiola Bernal Acevedo y Ana Echeverri Echeverri.

Fundación pedagógica Nuestramérica

Revisión de estilo:

Edith Moreno Artal

Fundación pedagógica Nuestramérica

XDOC.MX

Asesoría técnica:

Sara Castillo Vargas y Zoyla Martínez Moncada

CONAMAJ

Convenio MEP-UNICEF-CONAMAJ

**PROYECTO “PROMOVIENDO UNA CULTURA DE CONVIVENCIA
MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS RESTAURATIVAS
EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

San José. Costa Rica. 2009

Contenido

I. Presentación

II. PRIMERA PARTE

1. ¿Qué son las Prácticas Restaurativas?
2. Estrategias para promover Prácticas Restaurativas en Instituciones Educativas

III. SEGUNDA PARTE

1. ¿Qué son los círculos?
 - Elementos estructurales de los círculos
 - 1.2 Filosofía de los círculos
 - 1.3 Comprendamos los círculos
 - 1.4 Valores y normas que orientan el funcionamiento de los círculos
 - 1.5 Tipos de círculos
 - 1.6 Características de los círculos
 2. Proceso del círculo
 - Discernimiento
 - Preparación
 - Realización del círculo
 - Seguimiento
 3. Ejercicios de realización de Círculos
 4. Facilitación o acompañamiento de los círculos
 - Qué es un facilitador(a)
 - Cualidades de los facilitadores(as)
 - Áreas de crecimiento de los facilitadores(as)
 5. Planificación de los círculos
 6. Bibliografía
-

Presentación

La sociedad costarricense ve con gran preocupación las condiciones de violencia y sus diversas manifestaciones, que hoy se viven en las instituciones educativas del país, principalmente a nivel de secundaria, y en donde se ven involucrados estudiantes, profesores(as), funcionarios administrativos, padres y madres de familia. De manera sistemática, durante los últimos cinco años, las agresiones son uno de los problemas que más preocupan a las y los estudiantes y profesores(as) de instituciones educativas de secundaria. Un vistazo por los pasillos, las aulas y los alrededores de los colegios nos lleva a pensar que la inquietud tiene origen principalmente, en que las aulas no son más que el reflejo de las vivencias que se dan en las casas y en las calles de nuestro país.

Existe una clara ausencia de herramientas, hábitos y habilidades que fortalezcan nuestras capacidades de negociación, de manejo de conflictos de forma asertiva, de creación de espacios de diálogo permanentes, que permitan identificar situaciones conflictivas cuando empiezan a gestarse, para poder abordarlas a tiempo y buscar respuestas creativas que se transformen en una vivencia pacífica.

Pero, además hay evidencias de que como resultado de la falta de diálogo se pueden afectar negativamente los logros históricos alcanzados por el país: el respeto al estado de derecho, la adhesión a valores democráticos, tales como la tolerancia y la aceptación de la diversidad.

En los últimos años, la sociedad costarricense, ha venido observando una serie de manifestaciones de descontento en los centros educativos, relacionados con la convivencia al interior de los mismos. Entre estas destacan las distintas manifestaciones de violencia, que inciden directamente en el proceso de enseñanza y aprendizaje y en el desarrollo integral de adolescentes y jóvenes.

Estas situaciones que viven día a día los diferentes actores de la comunidad educativa, constituyen un gran reto para la educación costarricense, ya que se deben promover desde el centro educativo, acciones construidas desde el trinomio comunidad- familia- colegio, que permitan propiciar un ambiente más armonioso y solidario, donde predomine el respeto, la tolerancia, la solidaridad y la igualdad.

Otra manifestación a tomar en cuenta, la encontramos en la apatía de estudiantes y docentes al compartir los escenarios de clase, escenarios del bajo rendimiento académico y nuestra mayor preocupación, la expulsión y la repulsión del Sistema Educativo.

Además se suman otros factores externos, como el tinte, muchas veces negativo en que los medios de comunicación visualizan las manifestaciones juveniles, las distintas situaciones

económicas que sufren los jóvenes y sus familias, las infraestructuras en mal estado, el aglutinamiento, el cansancio y una carencia de visión de futuro que oriente las vidas de las personas de esas comunidades a objetivos o metas claras a corto, mediano y largo plazo.

Por ello la estrategia que hemos venido promoviendo de impulsar la formación ética, estética y ciudadana en todos los niveles y modalidades del sistema educativa que busca promover desde el Ministerio, la Dirección del Colegio, el profesorado y desde los Gobiernos estudiantiles en conjunto y con acompañantes externos y alianzas de enlace de muy diversa índole, y esos espacios tan necesitados donde los y las adolescentes y jóvenes vivan una educación integral orientada al saber vivir y saber convivir.

El reto que tenemos por delante incluye desarrollar acciones para que la población estudiantil y sus familias recuperen la confianza en las instituciones educativas, mediante la integración de la comunidad educativa en una participación activa hacia la construcción de espacios de diálogo, la resolución asertiva de conflictos, y el desarrollo de soluciones democráticas.

Se hace imprescindible, por lo tanto, la implementación de proyectos y programas que promuevan una *Cultura de Convivencia*, que permitan la utilización de las más variadas técnicas alternativas de resolución de conflictos entre los diversos actores del sistema educativo para prevención de la violencia y, desde el centro educativo, para la construcción de una cultura ciudadana que aporte a la reconstrucción de las relaciones entre los seres humanos y aporte a la paz.

En respuesta a las situaciones de violencia en los centros educativos, el Ministerio de Educación Pública con el apoyo técnico de UNICEF y de la Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de la Justicia (CONAMAJ) han diseñado una estrategia de educación en cultura para la paz dirigida a toda la comunidad educativa basada en la promoción de las prácticas restaurativas y la metodología de Círculos de Diálogo.

Este proceso busca aportar elementos a toda la comunidad educativa para la construcción de un ambiente de convivencia armónico en los centros educativos con el fin de crear espacios para la convivencia con un enfoque de Derechos Humanos.

El presente manual hace parte del material didáctico que se ha venido desarrollando en el proceso y tiene como objetivo facilitar información a personas de la comunidad educativa: directivas, docentes, estudiantes, padres y madres de familia, interesadas en capacitarse como facilitadores/as de prácticas restaurativas tanto para aportar a la construcción de un ambiente de convivencia armónica en los centros educativos, capacitación que también le será muy útil para mejorar sus relaciones en la propia familia y en la comunidad donde vive.

El Manual consta de dos partes, la primera presenta una serie de elementos sobre la aplicabilidad de las prácticas restaurativas en los centros educativos. La segunda procura retomar del manual de Key Pranis los elementos centrales que la experiencia de la aplicación de la practica restaurativa denominada “Círculos” han sido sistematizados, a fin de que puedan servirle de apoyo a los y las personas que asumen un proceso de capacitación en esta metodología. Entendida como guías, no como “recetas”, las practicas restaurativas tiene dinámicas internas y depende mucho al forma como deben aplicarse de las características sociales y culturales de la comunidad con la que se realicen, por lo tanto el manual presenta solo una de las múltiples formas como ha sido utilizado y se espera que cada facilitador(a) la retomen para profundizarlas y recrearlas creativamente.

Advertimos que la capacitación en las Practicas restaurativas no es un proceso puntal de asistir a un curso de capacitación y salir con una información inicial, al contrario formarse como facilitadores/as de Círculos de Dialogo significa un trabajo a largo plazo, en el cual las personas interesadas deben combinar el estudio de la metodología y de sus bases teóricas, que provienen de la corriente denominada Justicia restaurativa, con la practica cotidiana de la metodología tanto para la resolución de conflictos como para otras esferas en las que ella es aplicable como son el estudio, la planificación, la sistematización de experiencias, etc. Porque como lo plantea Ted Wachtel, presidente del Instituto Internacional de Practicas Restaurativas en Pennsylvania:

“La justicia restaurativa es una filosofía, no es un modelo, y debe guiarnos en la manera que actuemos en todas las áreas de nuestras vidas”¹

La Justicia Restaurativa es un paradigma que seria de gran utilidad para aplicar para realizar intervenciones exitosas de manejo del conflicto en los centros educativos.

¹ Wachtel, Ted. “Justicia Restaurativa en la Vida cotidiana: Mas alla del ritual formal” en “Justicia Restaurativa acercamientos teóricos y prácticos. Conamaj, San Jose. Costa Rica 2007

PRIMERA PARTE

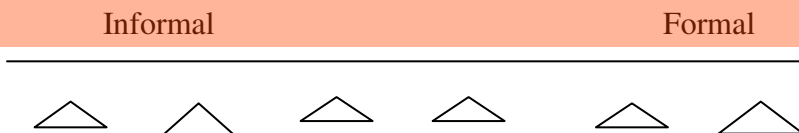
1. ¿Qué son las Prácticas Restaurativas?

Frente al incremento de la violencia en los centros educativos se presentan distintas propuestas de solución, la más inmediata son los llamados a incrementar la represión para controlar la violencia: Hacer más duros los reglamentos disciplinarios, o entrar la policía a las aulas, pero desde otra perspectiva se viene experimentando en varios países una visión que se plantea un abordaje más integral, en el cual sin que se suspendan los procedimientos disciplinarios y las medidas correctivas que se necesiten, se priorice una visión de restauración del daño y de aprovechamiento del conflicto para construir una nueva cultura de convivencia y un ambiente armónico en el conjunto del centro educativo, que a la vez se convierta este en un centro de aprendizaje de una nueva ciudadanía que impacte en las familias y en la comunidad en general, al cual sus autores como Key Pranis, Ted Watchel, Pedor Scuro y Daniel Van Ness, entre otros/as han denominado Prácticas restaurativas.

Las prácticas restaurativas surgen del desarrollo de la Justicia restaurativa, la cual es una corriente del Derecho desarrollada en los últimos años a nivel mundial, la cual enfatiza que frente a una agresión, lo más importante es reparar el daño, a través de procesos cooperativos en los que participen todas las personas involucradas.

Tradicionalmente se ha considerado que el daño se repara mediante el castigo a quien ha ofendido, sin embargo en la realidad el asunto es más complejo, cuando una persona ofende a otra no hay una sola persona afectada, son muchas las que se afectan, empezando por quien ofendió, quien probablemente tiene mucho odio o rencor, el cual no se resuelve agrediendo, al contrario le sigue haciendo más daño, pero también se afectan las personas cercanas (amigas, familiares) de las personas que se agraden y la comunidad en que participan.

El espectro de Prácticas Restaurativas va desde las simples declaraciones afectivas donde la víctima informa a su victimario como se sintió ante la agresión, hasta las reuniones restaurativas formales y los Círculos de Paz. El diagrama² siguiente ilustra este espectro:



La práctica restaurativa en la cual se hará énfasis en este módulo, ya que se aplica especialmente a grupos y comunidades por lo que se adapta muy bien a la problemática de la violencia intraescolar, es la de los **Círculos de Dialogo**.

² Tomado del artículo Justicia Restaurativa en la Vida Cotidiana. Documento presentado en la Conferencia Reconfigurando las Instituciones Australianas: Justicia Restaurativa y Sociedad Civil. The Australian National University, Canberra, Febrero 16-18, 1999

Los Círculos de diálogo: son una práctica restaurativa que reúne a personas que desean resolver un conflicto, reconstruir relaciones, sanarse, brindar apoyo o tomar decisiones utilizando para ello la comunicación honesta, el desarrollo de los vínculos y el fortalecimiento comunitario.

Hay diversos tipos de círculos según al objetivo que se persigue. Los más comunes son los círculos para conversar, de aprendizaje, de sanación, de entendimiento, para resolver conflictos, para construir comunidad, de planificación y de celebración.

Además de los Círculos, las prácticas restaurativas pueden desarrollar otras técnicas, tales como:

Las reuniones restaurativas: Son sesiones más estructuradas en las cuales se cuenta con un guión y quienes facilitan dan seguimiento y dirigen el proceso.

La reunión de grupo: Desde La perspectiva de las prácticas restaurativas, pueden realizarse reuniones de dialogo o análisis de problemáticas en un grupo, sin seguir una técnica en especial pero con el objetivo siempre de buscar la forma de restaurar las relaciones y curar les heridas entre las personas que han participado en un conflicto.

Reuniones espontáneas: Teniendo claro la filosofía las Prácticas restaurativas, es posible en medio de un conflicto realizar una reunión espontánea en la cual se logre un acercamiento entre las partes en conflicto y encontrar puntos de consenso para resolver satisfactoriamente el mismo para ambas partes.

Preguntas afectivas: Es posible con una sola pregunta ayudar a personas que enfrentan un conflicto a darle un giro al tratamiento del mismo, de tal manera que puedan aprovechar la crisis que enfrentan en una oportunidad para encontrar nuevas formas de convivencia.

Todas las técnicas restaurativas tienen como objetivo contribuir al desarrollo de relaciones armónicas entre las personas de una misma comunidad.

2. Estrategias para promover Prácticas Restaurativas en la educación³

“Uno de los principios fundamentales de la transformación de los conflictos es mirar las cosas desde otro ángulo, desde otra perspectiva, es ponerse en los zapatos del otro, desde aquí usted solo ve el delincuente,

³ Ponencia presentada por Rosaura Matarrita Bacá y Angie Salas Monney del Colegio de Abogados en el primer Congreso de Justicia Restaurativa, consultable en Bernal Fabiola y Castillo Sara, “Justicia Restaurativa acercamientos teóricos y prácticos. Conamaj, San José. Costa Rica 2007

que merece castigo, desde allá se ve la necesidad de respeto y de inclusión”.⁴

El problema de la violencia en los centros educativos en nuestro país, va en aumento, solo en los meses de marzo a mayo, los encabezados de la prensa escrita manifiestan:

“Violencia corroe y agobia a 200 centros educativos”, “Dos colegialas detenidas y acusadas de cuatro delitos”, “Alumno estalla bombas molotov en colegio”, “Patrullas vigilarán colegios”, “Colegio con 2 meses de abierto ya tiene problemas de drogas”, “Escolar asalta cajera de banco”, “Violador dirigía colegio”, “Colegial apuñala a compañero”.

Un extracto de la noticia del ataque de cuatro mujeres estudiantes a uno compañera, donde la madre de esta última manifiesta *“Casi no ha podido dormir, en las noches se despierta sobresaltada y gritando, dice que no puede cerrar los ojos porque ve la cara de la chiquita que la agredió...”*, constituye apenas una pincelada del efecto y la trascendencia de los sucesos que conmueven las estructuras educativas a nivel nacional.

No basta solo tomar conciencia de la realidad del problema de violencia en los centros educativos, la necesidad de estrategias de abordaje con un enfoque restaurativo de esta problemática, es a nuestro parecer, una propuesta alternativa, integral, que salvaguarda no solo los intereses de los directamente perjudicados sino de terceros afectados tales como la comunidad, otros estudiantes y la sociedad en general.

La realidad que se inscribe en nuestro sistema educativo nos hace un llamado hacia este tipo de propuestas alternativas, tales como las que plantea Pedro Scouro en su proyecto *“Escuela, Justicia y Comunidad”* donde manifiesta la necesidad de promover cambios y sustituir prácticas eficaces de educación y seguridad pública a través de las prácticas restaurativas que promueven la resolución pacífica de conflictos.⁵ Esto a través de un trabajo coordinado entre la institución educativa, el sistema judicial y la comunidad.

Así mismo, los aportes de Monterrosa⁶, se establecen en dirección de ver la delincuencia desde el punto de vista de la construcción de paz, la intervención del conflicto y la modelación de las relaciones justas y sanas. Para este, construir paz es construir relaciones de colaboración mutua basadas en el mutuo respeto.

⁴ Monterrosa, L. (2006). Pandillas, Juventud y Violencia: una experiencia y sus lecciones a propósito del enfoque de justicia Restaurativa. En sitio web: <http://www.justiciarestaurativa.org/news/>

⁵ Scouro, P. (2006). Proyecto Escuela, Justicia y Comunidad. En sitio web: <http://www.justiciarestaurativa.org/news/>

⁶ Idem

La aplicación de prácticas restaurativas a los conflictos en educación y en general en el ámbito educativo, es urgente y necesaria en tanto se traduce en una transformación no solo de la forma en cómo resolvemos los conflictos, sino también de cómo entendemos los diferentes actores que intervienen en estos, como por ejemplo:

Cambio en la visión del conflicto: un conflicto no se constituye simplemente en una infracción o quebranto del estatus quo que deber ser penalizado, la complejidad del mismo y de los actores que intervienen en estos es amplia, y en tanto no se abarque cada uno de estos elementos, persistirá el problema.

Dentro las prácticas restaurativas se abren espacios para los diferentes actores quienes ejercen su participación de forma activa, **las víctimas** puedan expresar sus sentimientos y ser escuchadas en su dolor y necesidad de resarcimiento de los daños infringidos, participando activamente en la solución del conflicto.

En el caso de los **ofensores**, más allá del delito, más que violar la ley, han quebrantado el sistema de relaciones comunitarias, por lo tanto lo esencial es la reconstrucción de las relaciones dañadas y de ahí el sentido de la reparación como una manera de reconstruir el tejido social rasgado. Asimismo la posibilidad de tomar conciencia de cómo el otro es afectado y no quedar absorto en uno mismo.

No obstante, dentro del imaginario social con respecto al delito no obtendremos resultados sostenibles mientras no sensibilicemos no solo a la pandilla, sino también a funcionarios y población respecto la necesidad de abordar el conflicto, la violencia y la delincuencia de manera distinta.

Estas prácticas reparadoras contribuyen a lograr **asumir responsabilidad**, y a construir un diálogo con la comunidad y las instituciones como poder local. Dentro de este diálogo la inclusión de los medios de comunicación masiva es fundamental, por la connotación en negativa en el tratamiento de la noticia que en el caso del conflicto entre el Liceo del Sur y del Liceo de Costa Rica, no ha hecho más que aumentar las rencillas.

Todo esto redirige el abordaje del conflicto donde la **comunidad es protagonista** de la resolución de conflictos y de la prevención de la violencia, la Justicia Restaurativa reclama un lugar privilegiado para la comunidad en la medida de que es en su seno que las relaciones se deterioran y donde los actores sociales deben asumir la conducción del proceso, cambiar las cosas y asumir compromisos

“La gente puede aprender que el hecho de tener una comunidad más segura, no puede depender de campañas electorales o de la presencia de la policía, sino de